

Fecha: 01-08-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud Soc. Agrícola Ganadera y Forestal San Pedro Limitada**

Pág.: 304
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.213

Viernes 1 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2677541

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE DIGUILLÍN

Solicitud de traslado del ejercicio del derecho aprovechamiento aguas superficiales

Mario Villablanca Pino, Rut: 3.961.816-8, en representación SOC. AGRÍCOLA GANADERA Y FORESTAL SAN PEDRO LIMITADA, Rut 78.110.890-1 que es dueña de un derecho de aprovechamiento consuntivos de 90 Lts/seg., superficiales y corriente de ejercicio Permanente y continuo, al señor director solicita traslado de una parte de esos derechos, que están Inscritos a fojas 120 N°137 del registro de propiedad de aguas del 2020 en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Chillán. Las aguas se Captan originalmente en forma gravitacional, coordenadas UTM (m), bocatoma La Estrella, Norte: 5929064 y Este: 766979, en la comuna de Pinto. Por necesidad de ejercer su derecho en otros puntos de captación vengo a solicitar se apruebe en virtud de lo establecido en el Artículo 163 y siguientes del Código de Aguas, el Traslado a dos puntos de captación distinto dentro del mismo Río Larqui en la Provincia del Diguillín, manteniendo ambos puntos el tipo, la naturaleza y el ejercicio del derecho original. Una parte de los derechos trasladado correspondiente a 30 Lts/seg., por la bocatoma del canal san pedro Sur Ubicada en la comuna de San Ignacio, para el riego de la propiedad, rol 577-2 de la misma comuna, se captarán gravitacionalmente por la orilla Izquierda del cauce en las coordenadas UTM (m) Norte: 5928550 y Este: 767805, Datum WGS84, huso 18. La otra parte de los derechos de aprovechamiento correspondiente a 60 Lts/seg., por la bocatoma del canal carrizal ubicada en la comuna de Pinto, para el riego de la propiedad 3359-288 de la comuna de Chillán, se captarán gravitacionalmente por la orilla derecha del cauce en las coordenadas U.T.M. (m) Norte: 5928789 y Este: 232.391, Datum WGS84, huso 19. Carta I.G.M. "Coihueco", escala 1:50000. Todas las coordenadas referidas al Datum WGS84.

CVE 2677541

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl